

269

Cesario p^a otra reedificación, trayendo xaron para
resolver lo conveniente.

Se depone en el Enterado este Ayuntamiento de los reytados excuso
Posterior de Comedon por Joseph Gome maior y su hijo, ambo por
vara de vara, en la practica de las diligencias, con lo
Cav^{do} fielei excutores; Acordó suspender el ex-
cuso de su oficio en virtud de esta Ciudad, habiendo
se vaxer esta provi^{da} y q^e no seles reintegrara en
ellos, en manera alguna; Y p^a q^e p^a q^e proponga
vuxtos doneor q^e suvan estas plazas, el

Don Juan Rocamora Rex^{or} se informe y traiga xaron
Abono que el D^o Dⁿ Gerónimo Tarazona Rex^{or} replico á la
voluntad de la Ciudad velviva mandante avonar los Cav^{do} y
Tarazona, funciones de Colegia q^e se huviesen celebrado desde el Sav^{do}
de vruve del corriente, q^e paio á la de Alicante, hasta
el dia Tveer Catorre del mismo q^e se restituyó, med^{te}
la merced q^e vobre este asunto hizo ab Ayuntamiento,
en la ferriedad de la octava de la Purissima
Concepcion, por havente vido previo oho vrase, á
dependencia de su casa; De cuiá expresion y de haver
pasado asi, Certifico mo de lo presentes Secretari^o;
Y la Ciudad havendolo oyo; Acordó, q^e justificando
oho D^o Dⁿ Gerónimo, la legitimidad de esta ausencia,
conforme á lo mandado por el Supremo Consejo de
Castilla, en el R^o despacho q^e trata vobre este
asunto, se cite generalm^{te} para resolver vobre
el citado abono; Y q^e en lo librevo om estas cir-
cunstancias, y las demas prevenidas en dho Real
despacho, no se acuerdan vomejantes abono, y
p^a executarlo ha de preceder citacion general
Y el D^o Dⁿ Gerónimo Tarazona replico á la Ciudad
le mande dar testam^o de este averado, de lo q^e ante-
riormente se huviesen celebrado de abono y demas
documentos concernientes á este asunto; Y la
Ciudad acordó se le libren á dho D^o con mension